RESOLUCIÓN N° 908 DE 2024
(diciembre 11)

"Por la cual se hace un reconocimiento público y se exalta a los Académicos y Administrativos, por su valiosa contribución en el proceso de cambio de Normatividad Institucional para la Redefinición por Ciclos Propedéuticos del Instituto Superior de Educación Rural -ISER-"

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER -, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Acuerdo 010 de diciembre 02 de 1993,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 67 de la Constitución Política, "la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura". Así mismo, es responsabilidad del Estado velar por la calidad educativa mediante su ejercicio de inspección y vigilancia.

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, consagra la autonomía universitaria, que está desarrollada por el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, permitiendo a las instituciones educativas modificar sus estatutos, crear y organizar programas académicos, y adoptar sus propios regímenes para cumplir su misión social y funcional.

Que, el Instituto Superior de Educación Rural -ISER-, persigue la redefinición institucional por ciclos propedéuticos, buscando transformar y consolidar aprendizajes que potencien la calidad de vida de los estudiantes en los ámbitos personal, social y productivo, garantizando trayectorias completas, continuas y de calidad.

Que, dentro del proceso de redefinición institucional, se reconoce la importancia de los ciclos propedéuticos como eje clave para diversificar la oferta académica, alineándola con las tendencias nacionales e internacionales y favoreciendo una transición fluida para los estudiantes en su trayectoria educativa.

Que, el Acuerdo 007 del 3 de julio de 2024 autoriza al Rector a adelantar los trámites necesarios para la redefinición por ciclos propedéuticos del Instituto Superior de Educación Rural -ISER-, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 749 de 2002 y demás normativas aplicables.

Que, en la sesión del Consejo Académico del 13 de noviembre del 2024, se recomendó hacer un reconocimiento a los miembros de las mesas de trabajo por sus valiosos aportes al proceso de normatividad institucional.

Que, es voluntad del Rector enaltecer los valores, la dedicación y el esfuerzo demostrado por los integrantes del proceso de normatividad institucional para la redefinición por ciclos propedéuticos del ISER, así como exaltar los aportes significativos realizados al Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo, el Estatuto Profesoral y el Reglamento Estudiantil.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer un reconocimiento público y exaltación a los administrativos y académicos y por su valioso aporte, compromiso y contribución en la construcción y estructuración de la documentación fundamental para el proceso de **Normatividad Institucional para la Redefinición por Ciclos Propedéuticos del Instituto Superior de**

Educación Rural -ISER-, en particular en los documentos de carácter normativo que integran dicha redefinición, a saber: **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, **Plan de Desarrollo**, **Estatuto General**, **Estatuto Profesoral** y **Reglamento Académico y Estudiantil**. Este esfuerzo conjunto ha sido fundamental para garantizar la calidad, coherencia y alineación institucional de las políticas y normativas, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento y progreso de la misión educativa de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente reconocimiento a los ***académicos Mauricio Zafra Aycardi, Nelson Antonio Galvis Jaimes, Claudia Maritza Reyes Contreras, Claudia Peña Fernández, Carlos Rafael Villamizar Jauregui,*** así como a los ***administrativos Gloria Yubid Coronado Sepúlveda, Mónica Enith Salanueva Abril y Nubia Yanet Molina Pérez***, en virtud de su destacada labor, esfuerzo y dedicación desplegados durante el estudio, análisis y modificación de los documentos normativos claves del Instituto Superior de Educación Rural -ISER-, tales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo, el Estatuto General, el Estatuto Profesoral y el Reglamento Académico y Estudiantil. Su valiosa contribución al proceso de Normatividad Institucional para la Redefinición por Ciclos Propedéuticos ha sido esencial para el fortalecimiento, consolidación y mejora continua de la institución, promoviendo una educación de calidad y un entorno académico favorable para el desarrollo integral de los estudiantes

ARTÍCULO TERCERO: Entregar la presente Resolución en formato de nota de estilo en acto privado.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición**.**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los once (11) días del mes de diciembre de 2024

El Rector,

JOSÉ JAVIER BUSTOS CORTÉS

Proyectó:
Gloria Yubid Coronado Sepúlveda, secretaria general

Revisó:
Janeth León Tarazona, Profesional Especializada Gestión Jurídica y Gestión de Contratación